

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.912/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA TERESA CASTELLO BOVEDA, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 382/2013 a instancia de D. TOMAS GALLEGO NUÑEZ expediente de dominio de las siguiente finca sita en la localidad de Burgohondo:

URBANA.- En c/ El Espinar nº 24, de una superficie de suelo de trescientos diecinueve metros cuadrados (319 m2 y construida de doscientos sesenta y seis metros cuadrados (266 m2) consistente en vivienda unifamiliar que consta de planta baja y alta, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda, frente, con calle de su situación; Derecha entrando con el nº 22 de la misma calle; y Fondo, con el nº 5 del Camino de la Mata y nº 22 de la Calle El Espinar.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita al propietario desconocido del inmueble número 22 de la calle El Espinar de la localidad de Burgohondo, al propietario desconocido del inmueble nº cinco de la calle Camino de la Mata de la localidad de Burgohondo y a los herederos desconocidos e inciertos de D^a. Matea Jiménez Martín, D. Alberto Mancebo Martín y D^a. Francisca Carmen Cárdenas Álvarez y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a dos de Septiembre de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.